

# DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL



## DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CONCEPCIÓN, Abril de 2011.

# PRESENTACIÓN

**PLAN DE RETIRO LEY  
20.501**

**LEY SEP: Contratos a  
Honorarios**

**LEY SEP: Control de Asistencia**

# PLAN DE RETIRO LEY 20.501

REQUISITOS COPULATIVOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TITULARES</li> <li>•A CONTRATA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Que pertenezca a la Dotación Docente del Sector Municipal, durante el año 2011, y</li> <li>•Que se desempeñen en algún establecimiento educacional o en la Administración Central del DEM.</li> </ul>
QUE SE ENCUENTREN EN EDAD DE JUBILACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>•HOMBRES 65 AÑOS.</li> <li>•MUJERES 60 AÑOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cumplida o por cumplir hasta el 31 de Diciembre de 2012.</li> </ul>

# PLAN DE RETIRO LEY 20.501

## INCOMPATIBILIDADES Y RESTRICCIONES

- *Las bonificaciones NO SERÁN IMPONIBLES NI CONSTITUIRÁN RENTA.*
- *Con toda indemnización o bonificación que, por concepto de término de la relación o de los años de servicio que pudiere corresponder al profesional de la educación, cualquiera fuera su origen y a cuyo pago concorra el empleador.*
- *Con todo, si el trabajador hubiere pactado con su empleador una indemnización a todo evento, conforme al Código del Trabajo, cuyo monto fuere mayor, podrá optar por esta última.*

# PLAN DE RETIRO LEY 20.501

PROCEDIMIENTO PARA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO	NOTAS
<ul style="list-style-type: none"><li>•Presentar Carta Renuncia Voluntaria con carácter irrevocable, en la oficina de partes de la DEM.</li><li>•Según carta tipo a disposición de los funcionarios. (se puede bajar de la web)</li><li>•Presentar dos ejemplares de la carta, acompañando un certificado de nacimiento.</li><li>•Se considera fecha de renuncia , aquella estampada en la carta según timbre oficina de partes de la DEM.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Desde: Entrada vigencia de la Ley 20,501.</li><li>•Hasta: Antes del 01 de Diciembre de 2012.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>•La renuncia debe ser por la totalidad de las horas.</li><li>•Las horas que se considerarán para el pago de la bonificación son aquellas que el docente haya tenido contratadas en la comuna a la que está presentando la renuncia, al 1° de diciembre de 2010.</li><li>•<i>Sean titulares, contratados o extensiones horarias.</i></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Que sirve al DEM de La I. Municipalidad de Concepción.</li></ul>

# PLAN DE RETIRO LEY 20.501

## CONSIDERACIONES GENERALES

- LOS PROFESIONALES QUE SE ACOJAN AL PLAN DE RETIRO NO PODRÁN INCORPORARSE A UNA DOTACIÓN DOCENTE MUNICIPAL DURANTE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, A MENOS QUE DEVUELVA LA TOTALIDAD DE LA BONIFICACIÓN RECIBIDA (EN UF, MÁS EL INTERÉS CORRIENTE)
- *El término de la relación laboral se producirá cuando el sostenedor ponga la totalidad de la bonificación que corresponda, a disposición del profesional de la educación.*
- **NO PUDIENDO SER ANTERIOR A LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE EDAD DEL DOCENTE.**

# PLAN DE RETIRO LEY 20.501

## Principales Fechas , Plazos y Bonificación

Periodo de Renuncia	Fecha formalización Renuncia	Bonificación
Periodo Voluntario I	DESDE: Entrada en vigencia de esta Ley. HASTA: 31 de Julio del 2012.	100% del Bono, según horas y años de servicio en esta DEM. Tope \$20,000,000
Periodo Voluntario II	DESDE: 01 de Agosto de 2012. HASTA: 01 de Diciembre de 2012.	80% del Bono, según las horas y años de servicio en esta DEM. Tope \$16,000,000
Periodo de Declaración de Vacancia	DESDE: 02 de Diciembre de 2012. HASTA: 31 de Diciembre de 2013.	70% del Bono según las horas y años de servicio en esta DEM. Tope \$14,000,000

La Ley 20,501 faculta a los sostenedores a que, por el periodo comprendido entre el 02/12/2012 y el 31/12/2013, puedan declarar en vacancia las horas de aquellos docentes que cumpliendo los requisitos para acogerse a retiro, no presentaron su renuncia voluntaria a la dotación, en los plazos y en la forma señalada.

# PLAN DE RETIRO LEY 20.501

## SOLICITUD DE RECURSOS

ETAPA DE SOLICITUD	VIGENCIA	CONSIDERACIÓN
SOLICITUD 1	DESDE: Entrada en vigencia de esta Ley. HASTA: 30 de Junio del 2011. <i>Se sugiere presentar carta renuncia, hasta 15/06/2011.</i>	Nómina de Docentes que cumplen edad hasta el 30/09/2011
SOLICITUD 2	DESDE: 01 de Agosto de 2011. HASTA: 30 de Septiembre de 2011. <i>Se sugiere presentar carta renuncia, hasta 15/09/2011</i>	Nómina de Docentes que cumplen edad hasta el 30/11/2011
SOLICITUD 3	DESDE: 01 de Diciembre de 2011. HASTA: 31 de Enero de 2012. <i>Se sugiere presentar carta renuncia, hasta 15/01/2011</i>	Nómina de Docentes que cumplen edad hasta el 30 de Marzo de 2012.

# CONTRATOS A HONORARIOS LEY SEP

DESCRIPTOR:  
Modalidad de Contratación  
Plan Mejoramiento Educativo

C.G.R.DICTAMEN 57520  
19/10/2009

Proceso de Contratación  
de los Servicios

Información para  
Personal a Honorarios

Proceso de Pago de los  
servicios

**C.G.R.DICTAMEN 57520  
19/10/2009**

En consecuencia, cumple esta Contraloría General con concluir que, en lo sucesivo, ese municipio deberá proceder a contratar bajo la modalidad de honorarios, a los profesionales necesarios para los fines de desarrollar las funciones que asuma en cumplimiento de la ley N° 20.248 y, además, que los decretos que aprueben tales contratos, considerando que no se imputan al subtítulo 21 Gastos en Personal del Clasificador Presupuestario, no se encuentran sometidos a trámite de registro en este Organismo Contralor, al no constituir provisión de personal municipal.

Por último cabe añadir que el gasto que originen las contrataciones de la especie, procede que sea imputado al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999, "Otros".

Por orden del Contralor General de la República  
Marcelo Galaz Eberhardt  
Abogado Jefe División de Municipalidades

## Información para Personal a Honorarios

MATERIA	DESCRIPCIÓN
REGISTRO CONTROL ASISTENCIA	02 de Mayo de 2011
COTIZACIONES PREVISIONALES	De Cargo del Prestador
LICENCIAS MÉDICAS	Sólo para Justificar Inasistencias, no quedando sujeta a trámite en la DEM.
ACCIDENTES DEL TRABAJO	NO APLICA COBERTURA ACHS.

## Proceso de Contratación de los Servicios

MATERIA	DESCRIPCIÓN
Solicitud de contratación	Directores (as)
Emisión de Orden Interna	RRHH
Emisión contrato de prestación de servicios	RRHH
Decreto de designación	RRHH

# PROCESO DE PAGO HONORARIOS LEY SEP

PERIODO DE PAGO	Proceso
<b>HONORARIOS ABRIL 2011</b>  <b>FECHA DE CORTE HASTA EL 20/04/2011</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Emisión Boleta de Honorarios.</li><li>• Entrega al Director (a), adjuntando informe cumplimiento. (modelo Depto. Educación)</li><li>• Director (a) certifica el informe con firma y timbre.</li><li>• Remite todos los antecedentes a Depto. Educación DEM.</li><li>• Depto. Educación autoriza y certifica, para posterior envío a Depto. Finanzas.</li></ul>

# PROCESO DE PAGO HONORARIOS LEY SEP DESDE MAYO A DICIEMBRE 2011

Etapas del Proceso	Responsable de informar	Modalidad	Plazo	Receptor
Control de Asistencia 21/04/2011 a 20/05/2011	Director(a) Establecimiento	Captura asistencia del personal SEP	23/05/2011	DEPTO. RRHH Sr. Osvaldo Sierra
Informe de Prestación servicios	DEPTO. RRHH Sr. Osvaldo Sierra	Informe PDF De Cada Estab. Indica monto Boleta Honor.	24/05/2011	Director(a) Establecimiento
Emisión Boletas y Entrega de informe técnico	Prestadores de servicios	Por mano en establecimiento	25/05/2011	Director(a) Establecimiento
Envío de Boletas e Informes al DEM	Director(a) Establecimiento	Oficina de Partes	27/05/2011	DEPTO. COORD. EDUCACIONAL
Envío de Boletas e Informes para pago	DEPTO. COORD. EDUCACIONAL	Interno	30/05/2011	DEPTO. FINANZAS